



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 209SU/2018

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 y 2)

En la ciudad de Granada, a veinticinco de julio de dos mil diecinueve, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 "Documentación Administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de vestuario profesional destinado al personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento**, con presupuesto base de licitación de 63.404 euros y cuyo anuncio fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 13/06/2019.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Sebastián J. Pérez Ortiz, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Doña María Isabel Garrido Navas, Jefa de Servicio de Pleno y Corporativos, en representación de Secretaría General y Don Ángel Martín-Lago Carreras, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Rosendo E. Sánchez García, Jefe de Servicio de Supervisión Contractual, Doña Teresa Martín Funes, Jefa de Servicio de Patrimonio y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a **la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil **MiiM UNIFORMIDAD TÉCNICA,S.L.**, que licita a los lotes 1 y 2,

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V , VII y IX del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Código seguro de verificación: **8SEER50Q00QI06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de PERE SEBASTIAN
Firmado por SALMERON ROBLES RAMONA

/TENIENTE ALCALDE 31-07-2019 09:35:25
/JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATA 30-07-2019 13:06:17

Contiene 2
firmas digitales





AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 209SU/2018

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

Proposición nº 2 correspondiente a la mercantil **EL CORTE INGLES, S.A.**, que licita a los lotes 1 y 2,

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V , VII y IX del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI, EL ROLECE y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

Proposición nº 3 correspondiente a la mercantil **DISTARMATEX, S.L.**, que licita al lote 2,

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V , VII y IX del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI, Declaración responsable de no pertenecer a un grupo de empresas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

Proposición nº 4 correspondiente a D. **GREGORIO FRANCISCO VALERO JURADO**, que licita a los 4 lotes,

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Código seguro de verificación: **8SEER50Q00QI06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de PEREZ ORTIZ SEBASTIAN
Firmado por SALMERON ROBLES RAHONA

/TENIENTE ALCALDE 31-07-2019 09:35:25
/JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATA 30-07-2019 13:06:17

Contiene 2
firmas digitales





AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 209SU/2018

Falta: Presentar el DEUC y cumplimentar el modelo establecido en el Anexo IX del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

Proposición nº 5 correspondiente a la mercantil AXATON, S.L., que licita al lote 4,

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Falta: Presentar declaración responsable conforme al Anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares y cumplimentar correctamente el modelo establecido en el Anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Requerir a D. GREGORIO FRANCISCO VALERO JURADO (proposición nº 4) y a la mercantil AXATON, S.L (proposición nº 5) para que en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de los defectos detectados en el sobre 1“Documentación administrativa” de sus proposiciones.

2º.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras 1, 2 y 3 en el sobre 1 “Documentación administrativa”.

3º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, correspondiente a las proposiciones presentadas, al objeto de su valoración.

4º.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la





AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 209SU/2018

Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre la proposición.

No asisten a la sesión representantes de las mercantiles.

A las trece horas y cincuenta minutos horas se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

Código seguro de verificación: **8SEER50Q00QI06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de PEREZ ORTIZ SEBASTIAN
Firmado por SALHERON ROBLES RAHOMA

/TENIENTE ALCALDE 31-07-2019 09:35:25
/JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATA 30-07-2019 13:06:17

Contiene 2
firmas digitales

